

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE PERVISUAL MARKETING ECUADOR S.A.**

Celebrada el 30 de marzo de 2014

En Quito, a los 30 días del mes de marzo de 2014, a las 15h00, en la oficina de la compañía, en la oficina de la compañía, ubicada en la Calle A, Lote 32 de la Urbanización Pillagua, se encuentran reunidos los accionistas, Retail Communication Perú SAC, representada por su apoderado general, el señor Juan David Pólit, titular de 950 acciones en el capital de la compañía; y el señor Carlos Salvador, titular de 50 acciones en el capital de la compañía. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, los presentes resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobar los informes de comisario y gerente general correspondiente al ejercicio 2013
- 2.- Aprobar los estados financieros del ejercicio que terminó al 31 de diciembre del 2013 de acuerdo al siguiente detalle: estado de situación financiera, estado de resultado integral que incluye otros resultados integrales, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros
- 3.- Destinar de las utilidades del año el valor de USD \$1.000 para constituir la reserva legal
- 4.- Destinar a la cuenta Utilidades Acumuladas el saldo de la utilidad del ejercicio después de constituir la reserva legal, esto es USD \$18.235,56
- 5.- Nombrar al comisario de la compañía

Preside la Junta el Señor Carlos Salvador y actúa como Secretario Ad-hoc el Sr. Juan David Pólit. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el primer punto del orden del día:

1. Aprobar los informes de comisario y gerente general correspondiente al ejercicio 2013

Por Secretaría se da lectura a los Informes presentados por el Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2013, los cuales son aprobados por unanimidad por la Junta.

- 2.- Aprobar los estados financieros del ejercicio que terminó al 31 de diciembre del 2013 de acuerdo al siguiente detalle: estado de situación financiera, estado de resultado integral que incluye otros resultados integrales, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros

La Junta aprueba por unanimidad el estado de situación financiera, el estado del resultado integral que incluye otros resultados integrales, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros de la compañía.

- 3.- Destinar de las utilidades del año el valor de USD \$1.000 para constituir la reserva legal

La Junta decide por unanimidad destinar de las utilidades del año, el valor de USD \$1.000 para constituir la reserva legal.

4. Destinar a la cuenta Utilidades Acumuladas el saldo de la utilidad del ejercicio después de constituir la reserva legal, esto es USD \$18.235,56

La Junta decide por unanimidad destinar a la cuenta utilidades acumuladas el saldo de la utilidad del ejercicio después de constituir la reserva legal, esto es, la suma de USD \$18.235,56.

- 5.- Nombrar al comisario de la compañía

Toma la palabra el Secretario y mociona al señor Cristian Ponce para ocupar el cargo de Comisario de la Compañía, y fijar su retribución en US\$150 + IVA.

Luego de una corta deliberación la Junta General decide por unanimidad nombrar al señor Cristian Ponce para ocupar el cargo de Comisario de la Compañía, y fijar su retribución en US\$150 + IVA.

Sin otro punto por tratar y siendo las 15h40, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 18h40 el Presidente declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes.



Carlos Salvador Gallegos  
Presidente  
Accionista



Juan David Pelt  
Secretario Ad-hoc  
Representante de del Accionista  
Retail Communication Perú SAC